

IX Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales

Viernes 10 de noviembre de 16:30 a 20:30 h
Palacio de Exposiciones y Congresos



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
Gabinete de Prevención de Riesgos laborales

JORNADA SEGURIDAD VIAL LABORAL



JORNADAS TÉCNICAS PRL CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Inaugura el acto

Ilmo. Sr. Viceconsejero Presidencia y Salud Pública

D. Juan José Torreblanca Caparrós

16.30

LA SEGURIDAD VIAL LABORAL: UNA HERRAMIENTA PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES. BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL LABORAL

Javier Llamazares Robles, Director de FESVIAL (Fundación Española para la Seguridad Vial)

Economista, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las tres especialidades y Doctorando por la Universidad de Valencia. Profesor en la asignatura de Investigación (SPSS) y Gestión de Proyectos en ESIC (centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos). En FESVIAL ha participado en todos los estudios e investigaciones realizadas: Estudio-Investigación sobre la Crisis Económica y los Conductores. Estudio-investigación sobre el Estrés y la Conducción. Estudio sobre las Drogas, Estudio-Investigación sobre la seguridad en la Salida de los colegios y sobre los delitos en Seguridad Vial...

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL LABORAL

José Carlos Romero Santamaría, Director de la Jefatura Provincial de Tráfico de Melilla

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Jefe de Tráfico, cargo que ocupó desde agosto de 1987. Profesor - tutor de la UNED desde 1978. Profesor desde 1978 hasta 1992 de la Escuela de Graduados Sociales (Grado en Relaciones Laborales). Funcionario del Estado perteneciente al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

MEDIDAS FORMATIVAS A IMPLANTAR EN LAS EMPRESAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES VIALES

Manuel Soria González, Director del Gabinete Provincial de Seguridad e Higiene en el trabajo de Melilla

Técnico superior de prevención, especialista en Higiene Industrial y Seguridad en el Trabajo.

DESCANSO

ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS EMPRESAS

Miguel Pablo Sánchez Santos, Inspección de trabajo y Seguridad Social

Inspector de Trabajo de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla.

MEDIDAS FORMATIVAS A IMPLANTAR EN LAS EMPRESAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES VIALES

Roberto Ramos García, Coordinador de formación de la Fundación CNAE

Estudió ciencias físicas y es profesor de formación vial. Experto en seguridad vial por la UNED (ejerció de tutor también). Máster de vehículos eléctricos e híbridos (Universidad de Ávila) y Auditor de Seguridad Vial y Movilidad (Univ. Politécnica de Madrid, escuela de ingeniería civil).

La Seguridad Vial es la disciplina técnica que trata todos los aspectos relacionados con la seguridad en la conducción de vehículos que se desplazan principalmente por carretera. La Seguridad Vial pretende dotar al conductor de los conocimientos, aptitudes y herramientas adecuadas para evitar posibles accidentes así como minimizar las consecuencias de un accidente en el momento en que éste ocurre y con posterioridad al mismo.

La seguridad vial es un aspecto a tener en gran consideración, ya que los accidentes de tráfico, en términos generales, constituyen uno de los problemas sociales y económicos más importantes de nuestro tiempo. Por este motivo debemos prestar atención especial a la misma y su implicación en la reducción de riesgos laborales viales.

No obstante, desde el punto de vista práctico, se suele usar las definiciones establecidas en la legislación laboral de cada país, siendo, coincidiendo en nuestro caso con la definición de riesgos in itinere y en misión.

En términos generales los accidentes laborales-viales constituyen un fenómeno social relevante por su magnitud. Aproximadamente un 50% de las víctimas de tráfico están asociadas a riesgos laborales-viales. Desde el punto de vista de la seguridad vial en torno al 35% de los accidentes laborales mortales son laborales-viales.

La Seguridad Vial, es por tanto, un tema imprescindible a considerar en las empresas como parte de su esfuerzo para reducir la siniestralidad laboral realizando diferentes medidas que van desde la formación y sensibilización de los trabajadores, redacción de planes e incorporación de las medidas marcadas en estos planes, divulgación de buenas prácticas hasta la incorporación de medidas preventivas.

Según datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (en adelante INSHT), el 10,18% de los accidentes laborales fueron accidentes in itinere, que ascienden a un total de 73.961 accidentes.

Durante el año 2013 se produjeron y notificaron en España 468.030 accidentes de trabajo con baja; de estos, el 86,4% se produjo durante la jornada laboral (404.284 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo) y el 13,6% restante se produjo en el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa (63.746 accidentes de trabajo con baja in itinere).

En el año 2014 se han registrado 454 accidentes mortales en la jornada de trabajo y 111 accidentes de trabajo in itinere en datos provisionales, esta cifra iguala la de 2013.

En cualquier caso, todas las empresas y organizaciones tienen una parte permanente de riesgo vial, en lo que se refiere a riesgo in itinere o en misión, que como acabamos de indicar es la modalidad de accidente mortal más frecuente entre los accidentes laborales.

Hasta el momento la formación vial de los trabajadores se ha basado en la obtención del permiso de conducir. Muy pocas son las empresas, organizaciones y personas que acuden voluntariamente a las clases de reciclaje impartidas por Centros de Formación Vial especializados en Prevención de Riesgos Laborales, como el nuestro.

Para concienciarnos aún más de la importancia de la seguridad vial, se constata que cuando se produce un accidente de tráfico, al menos, se infringe una norma de circulación en más del 90% de los siniestros. Estas normas, generalmente, se infringen por desconocimiento de la misma por parte de los conductores, o bien, por una mala interpretación de su significado:

prioridades de paso, velocidad, alumbrado, señalización del vehículo, utilización de los sistemas de seguridad del vehículo, normas de paradas y estacionamientos, ubicación y sistemas de retención para pasajeros y niños – pasajeros, etc.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
Gabinete de Prevención de Riesgos laborales

